

Los sueldos en la administración de Justicia

La cantidad exacta de cuánto vamos a cobrar como funcionarios de Justicia es una pregunta recurrente en los opositores.

En primer lugar, hay que tener en cuenta el Cuerpo al que se aspira (Auxiliar Judicial, Tramitación o Gestión) y, en segundo lugar, hay que saber que el salario de un funcionario está compuesto por varios complementos: base, trienios, complementos generales...

¿Cuál es el sueldo base en el año 2022?

Para Gestión Procesal y Administrativa:

- El sueldo base es de 1.213,90 €
- Un trienio es de 60,69 €

Para Tramitación Procesal y Administrativa::

- El sueldo base es de 997,74 €
- Un trienio es de 49,89 €

Sueldo Auxiliar Judicial:

- El sueldo base es de 904,99 €
- Un trienio es de 45,25 €

Complemento general por tipo de ciudad: (Tienes que tener en cuenta que los sueldos en la Administración de Justicia, pueden variar considerablemente por los complementos)

1. Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados:

- Para Gestión Procesal y Administrativa es de 247,99 €
- Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 200,01 €
- Para Auxiliar Judicial es de 132,36 €

2. Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz

de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados

- Para Gestión Procesal y Administrativa es de 219,19 €
- Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 171,21 €
- Para Auxilio Judicial es de 103,54 €

3. Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los puntos 1 y 2:

- Para Gestión Procesal y Administrativa es de 204,81 €
- Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 156,78 €
- Para Auxilio Judicial es de 89,11 €

4. Juzgados de Paz:

- Para Gestión Procesal y Administrativa es de 190,05 €
- Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 142,37 €
- Para Auxilio Judicial es de 74,70 €

Pagas extraordinarias

Los funcionarios de Justicia cobran dos pagas extras al año, en junio y en diciembre.

Esta paga extra incluye, una mensualidad de sueldo base y trienios más los complementos que se establezcan.

¿Qué es el complemento por penosidad?

Existen unas retribuciones extras por trabajar en determinados puestos de trabajo como los servicios comunes, los que impliquen salidas a centros penitenciarios, las secretarías de gobierno o las fiscalías especiales.

Complemento por tipo de destino:

En el salario de los funcionarios de Justicia existe una indemnización según la residencia en las islas Canarias, Baleares, Valle de Arán, Ceuta y Melilla.

- **Gran Canaria y Tenerife:**
 - Para Gestión Procesal y Administrativa es de 187,86 €
 - Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 153,53 €

- Para Auxilio Judicial es de 126,59 €
- **Resto de Islas Canarias:**
 - Para Gestión Procesal y Administrativa es de 610,73 €
 - Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 439,62 €
 - Para Auxilio Judicial es de 354,61 €
- **Mallorca:**
 - Para Gestión Procesal y Administrativa es de 100,06 €
 - Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 80,94 €
 - Para Auxilio Judicial es de 70,45 €
- **Resto de Baleares:**
 - Para Gestión Procesal y Administrativa es de 111,39 €
 - Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 97,49 €
 - Para Auxilio Judicial es de 88,73 €
- **Valle de Arán:**
 - Para Gestión Procesal y Administrativa es de 102,24 €
 - Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 66,06 €
 - Para Auxilio Judicial es de 53,27 €
- **Ceuta y Melilla:**
 - Para Gestión Procesal y Administrativa es de 954,49 €
 - Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 718,43 €
 - Para Auxilio Judicial es de 585,84 €

Complemento por guardias, ¿Qué es?

En determinados Juzgados como los Mixtos, los Instrucción o Violencia sobre la Mujer... existe la opción de hacer más horas en servicio de guardia. Es un complemento, implica una retribución económica más que depende del tipo de juzgado.

Por ejemplo, en un partido judicial con más de 32 juzgados de instrucción tiene en una guardia ordinaria de 24 horas un complemento mensual de 230,48 €, y si es sábado o festivo un incremento de 57,71 €.

Ingresos complementarios por ámbitos territoriales

- **Son diferentes según la Comunidad Autónoma, por ejemplo, en Andalucía:**

- Para Gestión Procesal y Administrativa es de 710,46 €
- Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 676,89 €
- Para Auxilio Judicial es de 601,76 €

- **En el País Vasco, en las nuevas oficinas judiciales:**
 - Para Gestión Procesal y Administrativa es de 1.077,95 €
 - Para Tramitación Procesal y Administrativa es de 880,60 €
 - Para Auxilio Judicial es de 847,34 €

¿Cuáles son las deducciones que se realizan en la nómina?

A la cantidad bruta que sumemos con todos los complementos hay que restarle una serie de deducciones como la retención de IRPF, MUGEJU, etc.

Si después de ver este resumen de los sueldos para la Administración de Justicia, aún te quedan dudas, contacta con nosotros, y nuestra experta en la materia, te resolverá todo lo que necesites.